

Acta Número Dos. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día quince de enero de dos mil dieciséis convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** De conformidad a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales y cumplidos los requisitos legales correspondientes, Concédase: Permiso para el funcionamiento de un comedor al señor Nelson Javier Bernal Escobar, quien es originario de San Miguel, Departamento de San Miguel, con domicilio en Caserío El Havillal, Cantón El Manguito, jurisdicción de San Miguel, Departamento de San Miguel, con Documento Único de Identidad número cero, tres, cero, cero, cinco, cuatro, cinco, nueve - dos y número de Identificación Tributaria uno, dos, uno, siete, dos, uno, cero, seis, ocho, cinco, uno, cero, tres - cinco a partir del día diecinueve de enero dos mil dieciséis hasta el treinta y uno del mismo año. Este Comedor funcionará en horario de seis horas hasta las veintiuna horas de lunes a domingos, estará situado en el Caserío El Dique, Cantón Potrerillos de esta Jurisdicción, el impuesto fue cancelado según recibo N° 078976 de fecha dieciocho de enero dos mil dieciséis. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x

Doris Isabel Orellana Hércules

x

Adalberto Amaya Serrano
Adalberto Amaya de Serrano

x

Gerson Bladimir Olivar Quezada

x

Rigoberto Aguirre Amaya

x

Benjamín Henríquez Mejía

x

Gilberto Carlos Ortega Hernández

x

Josefa del Carmen Ventura Andrade



Srio.

José Roberto Beltrán Ortiz.